CONTRATO No 214 de 2025			
OBJETO CONTRACTUAL	**"COLSULTORIA PARA REALIZAR LOS AJUSTES, ACTUALIZACION Y FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA."**		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	**INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC R/L JULIAN DARIO OCHOA NIÑO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**NIT. 901.471.535-7 C.C 1.019.050.727**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**11 de Junio de 2025**	**FECHA DE INICIO**	**16 de Junio de 2025**
FECHA DE TERMINACION	**15 de Septiembre de 2025**	**FECHA DE CORTE**	**15 de Julio de 2025**
DESCRIPCION	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	**$ 39.800.000**		
VALOR DE LA (S) ADICION (ES)	$ 0		
VALOR EJECUTADO		**$ 15.920.000**	
VALOR POR EJECUTAR		**$ 23.880.000**	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			**$ 0**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			**$ 23.880.000**
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			**$ 15.920.000**
SUMAS IGUALES	**$ 39.800.000**	**$ 39.800.000**	**$ 39.800.000**
Registro Presupuestal No. 2025000518			

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados a los diecisiete (17) días del Mes de Julio del año dos mil Veinticinco (2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del Objeto contractual y las Obligaciones Específicas del mismo.

DOCUMENTACION RECIBIDA

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
CUENTA DE COBRO	X	
CERTIFICADO DE RETEFUENTE	X	
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
FORMATO CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIAL GD-F-30	X	
CERTIFICACION DE ARL	X	
CERTIFICACION BANCARIA	X	
SOPORTE DE ACTIVIDADES EN FISICO.		

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No. De planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	87722790	15/07/2025	Julio	2.474.400
	87760206	15/07/2025	julio	34.186.900

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el objeto de contrato: **"COLSULTORIA PARA REALIZAR LOS AJUSTES, ACTUALIZACION Y FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA."**
Se estableció que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato.
Se puede concluir que a la fecha los componentes del alcance del contrato se encuentran en 40% de la ejecución.
Como soporte del presente informe, reposan en el expediente los siguientes documentos: informe de actividades, planilla y/o certificado de pago a seguridad social donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Realizar la revisión detallada de los diseños existentes: Evaluar técnica y normativamente lo entregado por la administración (Decreto 2090/89).	Esta actividad queda programada para las siguientes cuentas de cobro, acorde a la forma de pago y cronograma del contrato
2. Ajustar los diseños urbanísticos conforme a normatividad local: Tener en cuenta el POT o normas urbanísticas del municipio de Chocontá.	Se ajusta el proyecto con las necesidades del municipio, cumpliendo las normativas PBOT bajo la licencia aprobada en el predio en el año 2023
3. . Actualizar el diseño arquitectónico bajo criterios de accesibilidad universal: Incorporar parámetros de la Ley 361 de 1997 y normas NTC 6047 y NTC 4144	Se evalúa aforo cumpliendo con las normativas de accesibilidad y de educación, para que el proyecto sea totalmente funcional. Asi mismo cumpliendo con la necesidad del mjunicipio
4. Revisar y ajustar el diseño estructural conforme a la NSR-10: Aplicar la última versión de la norma sismo resistente para edificaciones nuevas o ajustadas.	Esta actividad queda programada para las siguientes cuentas de cobro, acorde a la forma de pago y cronograma del contrato
5. Elaborar planos arquitectónicos detallados por cada etapa: Preliminar, anteproyecto, proyecto básico y proyecto ejecutivo (Decreto 2090/89).	Se hace la elaboración esquema básico de arquitectura, con sus respectivas fachadas y cortes, ya una vez aprobados por parte de la oficina de planeación del municipio.
6. Elaborar memorias de cálculo estructural: Sustentar técnica y matemáticamente el diseño estructural conforme a la NSR-10.	Esta actividad queda programada para las siguientes cuentas de cobro, acorde a la forma de pago y cronograma del contrato
7. Diseñar las especificaciones técnicas detalladas: Para cada componente arquitectónico y estructural.	Esta actividad queda programada para las siguientes cuentas de cobro, acorde a la forma de pago y cronograma del contrato.
8. Incorporar parámetros de eficiencia energética: Según normas RETIE y RETILAP si aplica (Resolución 90708/13).	Esta actividad queda programada para las siguientes cuentas de cobro, acorde a la forma de pago y cronograma del contrato
9. Cumplir con las fases de diseño indicadas por el Decreto 2090/89: Preliminar, anteproyecto, proyecto básico, proyecto detallado.	Esta actividad queda programada para las siguientes cuentas de cobro, acorde a la forma de pago y cronograma del contrato
10. Presentar entregables en formato digital editable y PDF.	Se hace la entrega en archivo Revit y formato pdf de la parte de arquitectura del proyecto.
11. Entregar los estudios requeridos para obtener licencias: Como requerimientos de ocupación de suelos, estudios de suelos, entre otros si aplica.	Esta actividad queda programada para las siguientes cuentas de cobro, acorde a la forma de pago y cronograma del contrato
12. Asistir a reuniones técnicas y mesas de seguimiento: Siempre que sea requerido por el ente contratante.	Se realizaron las diferentes reuniones pertinentes para revisión y posible observación por parte de la oficina de Planeación y ICCU

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se encontraron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Chocontá.

CONCLUSIONES

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista en mención ha demostrado compromiso, responsabilidad y diligencia, cumplimiento a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas durante el periodo comprendido del dieciséis (16) del Mes Junio hasta el día quince (15) del Mes Julio *de 2025.*

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, Igualmente certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral en todas las labores encomendadas.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato cuyo objeto es: **"COLSULTORIA PARA REALIZAR LOS AJUSTES, ACTUALIZACION Y FORMULACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA."**

Ing. JULIÁN OLARTE FRANCO
SUPERVISOR